

Río Gallegos, 28 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.671/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 003 obra nota presentada por la Mg. Alicia Catalina AGÜERO, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria 2019, desde el 01 y hasta el 12 de agosto de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y avala la solicitud presentada;

QUE por nota N° 387/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Acta de la Comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45°, Licencia Anual Ordinaria, Prórroga Licencia, 2019-1-12-2020: "Establecer que para los y las docentes con más de QUINCE (15) años de antigüedad que hubieran usufructuado durante el año 2020 solamente los (TREINTA) 30 días corridos correspondientes a la licencia anual ordinaria 2019, (según lo prescripto en el Artículo 45-inc-a)-Punto 2-) podrán acumularla con la licencia anual 2020 y usufructuarla en el año 2021 o 2022. Es decir que el período de licencia anual 2019 no gozada en el 2020 podrá ser acumulado con la licencia anual 2020 o 2021, debiendo usufructuarla hasta el 30 de noviembre del 2022. Su comunicación deberá realizarse con CUARENTA Y CINCO (45) días de anticipación. En cuanto a la licencia acumulada del 2019 no gozada en el 2020 el docente la tomará de acuerdo a su planificación anual y de modo de no afectar el normal desenvolvimiento de la actividad académica";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 a la docente Mg. Alicia Catalina AGÜERO, (C.U.I.L. N° 27-12655056-7), en el cargo de Carrera Académica Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02, Código de cargo 4PP-3-10064-P, Escuela Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes entre los días 01 al 12 de agosto de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG